

ANEXO II

Baremo de Profesores de Educación Compensatoria

	Puntos	Máximo de puntos
APARTADO A		
1. Valoración del Trabajo:		
1.1 Experiencia en el programa de Educación Compensatoria	0,5 por curso	3
Total		3
1.2 Específico:		
- Experiencia en Escuelas unitarias	0,5 por curso	2
- Experiencia en Educación de adultos	0,5 por curso	2
Total		4
2. Titulaciones académicas:		
- Licenciado en Ciencias de la Educación	1	1
- Otras Licenciaturas	0,5	1
(Estas titulaciones sólo se valorarán si son distintas de la titulación alegada para el ingreso en el Cuerpo.)		
Total		2
3. Cursos:		
- Cursos, seminarios, etc., en relación con la tarea a desarrollar (hasta 2 puntos)		2
Total		2
4. Antigüedad:		
- Por cada año como funcionario en el Cuerpo desde que participa (0,25 por año)		4
Total		4
Total méritos apartado A, máximo		15
APARTADO B		
5. Otros méritos:		
5.1 Experiencia como Profesor con destino en circo o población itinerante (hasta)		5
5.2 Entrevista (sólo se harán a los tres candidatos con mayor puntuación) (hasta)		5
Total méritos Apartado B		10
Total puntuación máximo baremo		25

ANEXO III

Características del puesto de trabajo

A. Nombramiento: Las plazas serán cubiertas en comisión de servicio.

B. Itinerancia: El Profesor tendrá que desplazarse con el circo. Contará con alojamiento en la caravana-escuela y será transportado por la Empresa.

El Ministerio de Educación y Ciencia podrá conceder, si lo considera oportuno, permiso a los Profesores para desplazarse con los circos españoles al extranjero.

C. Calendario escolar: Se adaptará a la programación anual de las actividades de cada circo, tendrá habitualmente el período de vacaciones más largo en verano.

D. Alumnado: Se atenderá preferentemente a la población en edad de escolarización obligatoria, ampliando ésta a la población infantil de cuatro y cinco años, y a los adultos que requieran enseñanza en los niveles obligatorios.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

15657 ORDEN de 29 de junio de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Vacantes puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y artículo 9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo dictamen de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6.4 del citado Real Decreto 2169/1984, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I a esta Orden, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.-1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C y D, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal docente, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias.

2. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en el punto anterior, que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas, excedencia forzosa, procedentes de la situación de suspenso que hayan cumplido el período de suspensión, excedentes voluntarios y los que se hayan comprendidos en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

3. Los funcionarios en activo con destino definitivo sólo podrán participar en esta convocatoria siempre que en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que soliciten puestos del mismo Ministerio donde destinados o sus Organismos autónomos, o si sus puestos de trabajo hayan sido suprimidos o se encuentren en el supuesto previsto en el párrafo segundo del apartado e), del número 1, del artículo 20 de la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública y modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

4. Los funcionarios en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso, si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

5. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 29.3 C de la Ley 30/1984) sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación, en la fecha de publicación de esta convocatoria.

6. Estarán obligados a tomar parte en este concurso los funcionarios con destino provisional en este Instituto, debiendo solicitar, como mínimo, todos los puestos de trabajo que se convoquen en la localidad de su destino y que no excedan los niveles del intervalo correspondiente al grupo en que figuren clasificados sus Cuerpos o Escalas.

Segunda.-La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Méritos específicos

Por la mayor idoneidad para el puesto de trabajo solicitado determinada por la mejor adaptación a las características de los puestos convocados, descritos en el anexo I, máximo diez puntos.

No podrán obtener puesto de trabajo, para cuyo desempeño se exijan méritos específicos, aquellos solicitantes que en la valoración de tales méritos no alcancen la puntuación mínima que para su adjudicación figure en el anexo I de esta Resolución.

2. Méritos generales

2.1 Grado personal.-Por la posesión del grado personal, hasta un máximo de dos puntos y con los criterios que se indican:

Por un grado personal superior en dos o más niveles al puesto que se concursa: 2 puntos.

Por un grado personal superior en un nivel al del puesto que se concursa: 1,75 puntos.

Por un grado personal de igual nivel al del puesto que se concursa: 1,5 puntos.

Por un grado personal inferior en un nivel al puesto que se concursa: 1,25 puntos.

Por un grado personal inferior en dos niveles al puesto que se concursa: 1 punto.

2.2 Valoración del trabajo desarrollado:

2.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo, actualmente desempeñado, hasta un máximo de tres puntos y distribuidos de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo superior en dos o más niveles al del puesto que se concursa: 3 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo superior en un nivel al del puesto que se concursa: 2,5 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto que se concursa: 2 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en un nivel al del puesto que se concursa: 1,5 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto que se concursa: 1 punto.

A los efectos de este apartado, aquellos funcionarios que concursen desde una situación distinta a la de servicio activo y no han consolidado grado personal o desempeñen un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se entenderán que están desempeñando un puesto de nivel 20, 16, 11 y 9, si pertenecen, respectivamente, a los grupos A, B, C y D.

2.2.2 Por la experiencia profesional en el mismo área.—Por desempeñar o haber desempeñado un puesto de trabajo con un contenido técnico o especialización semejantes a las del puesto que se solicita: Dos puntos, por los dos primeros años, y un punto más por cada año que exceda de éstos, hasta un máximo de cinco puntos.

2.3 Cursos de formación y perfeccionamiento:

2.3.1 Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento convocados por el Instituto Nacional de Administración Pública, o por otros Centros oficiales, en los que se haya expedido diploma o certificación de asistencia con aprovechamiento y que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita: 0,20 puntos por cada curso, con un máximo de 1 punto.

2.3.2 Por la superación de cursos organizados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo que tengan relación y se ajusten a su nivel con las actividades a desarrollar, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificado de aprovechamiento: 0,50 puntos por curso, hasta un máximo de 1 punto.

2.4 Antigüedad.—Se valorará a razón de 0,10 puntos por año completo de servicio, hasta un máximo de 3 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo y Escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo, y Ley 70/1978, de 26 de diciembre. No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados, simultáneamente, a otros igualmente alegados.

3. Quedarán excluidas aquellas solicitudes de puesto de trabajo que, de acuerdo con la valoración de méritos, no alcancen la puntuación mínima global que figura en el anexo I de esta Resolución.

Tercera.—1. Los requisitos y méritos que se invoquen deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. Los méritos específicos alegados por los concursantes serán acreditados, documentalmente, mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio (Memoria, cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, etcétera), en caso contrario no serán tenidos en cuenta.

3. Los requisitos y méritos generales deberán ser acreditados por certificado, en copia del modelo que figura como anexo II a esta Orden, que deberá ser expedido por la Unidad de Personal u órgano análogo del destino correspondiente, y, en su caso, ser acreditados documentalmente.

Respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas, las certificaciones acreditativas deberán ser expedidas por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien, por la Consejería o Departamento correspondiente, en el caso de funcionarios de Cuerpos o Escalas de carácter departamental.

Si se trata de funcionarios en situación de excedencia voluntaria, la certificación correspondiente será expedida por la Unidad de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo y Escala, o por la Dirección General de la Función Pública si pertenecen a los Cuerpos de Funcionarios adscritos a la Secretaría de Estado para la Administración Pública y a las Escalas a extinguir de la A.I.S.S.

En el caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes Escalas, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuvieron su último destino definitivo.

Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los concursantes que procedan de la situación de suspensión acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación del período de suspensión.

Cuarta.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso, dirigidas a la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Planificación de los Recursos Humanos de Organismos Autónomos) y ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Orden, se presentarán en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General (calle Agustín de Bethencourt, 4, 28003 Madrid), o en las oficinas, a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro horas, a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas conforme establece dicho precepto, reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

Quinta.—1. El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación total obtenida, según el baremo de la base segunda, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud.

2. En caso de igualdad en la puntuación se acudirá para dirimirla a la otorgada a los méritos alegados, según el orden establecido en la base tercera.

De persistir aquella, se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

3. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración se haya amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

Sexta.—Los méritos específicos serán valorados por una Comisión presidida por el Subdirector general de Planificación y Ordenación de los Recursos Humanos de Organismos Autónomos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o del Consejo Técnico de la Subdirección, y formada por seis Vocales:

Un Jefe de Servicio de la citada Subdirección.

Tres funcionarios del Instituto, con nivel mínimo de Jefe de Servicio, de los que uno actuará como Secretario.

De igual modo, formarán parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las Centrales Sindicales que hayan suscrito el oportuno acuerdo con la Administración en materia de participación.

Séptima.—1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2. No se admitirán solicitudes de renuncia fuera del plazo de presentación de instancias.

3. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo en el supuesto de que los interesados obtengan, también por concurso, otro destino, en cuyo caso podrán optar durante el plazo posesorio por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar la opción realizada dentro del plazo de tres días.

Octava.—1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en un plazo inferior a dos meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». En la resolución final se hará constar, junto al destino adjudicado, el Ministerio, localidad y nivel de origen del puesto desempeñado por el funcionario o la situación administrativa de procedencia, en su caso.

2. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso en el servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse a partir de la concesión de dicho reingreso.

3. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados.

Novena.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de junio de 1989.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), Segismundo Crespo Valera.

(lmo. Sr. Director general de Personal).

ANEXO I
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Clave de puesto	Puesto de trabajo	N.º de vacantes	Localidad	Grupo	Nivel C/D	Complemento específico anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS				Mínima global
							Relativos al puesto	Punt. mín.	Punt. max.	Titulación requerida	
001	<i>Servicios Centrales Dirección</i> Jefe Gabinete Adjunto	1	Madrid	A	26	447.000	Experiencia en prevención de riesgos laborales Inglés y francés Entrevista Mínima global méritos específicos		5 5 6		8
002	<i>Inspección de Servicios</i> Inspector de Servicios	1	Madrid	A	24	0	Conocimientos de técnicas de inspección de servicios en la Administración Pública; Análisis de cargas de trabajo, racionalización de procedimientos, etc. Conocimientos y experiencia en gestión económica y de personal de la Administración Experiencia en tareas de asesoramiento técnico-preventivo en unidades periféricas del INSHT Mínimas global méritos específicos		2 2 6 5		7
003	<i>Tratamiento Informático</i> Analista Programador	1	Madrid	B/C	18	366.312	Experiencia en Cobol y Bases de datos.	1	2		3
004	Programador 2.ª	1	Madrid	C/D	15	137.280	Experiencia en programación	1	2		3
005	Operador de periférico	1	Madrid	C/D	13	110.028	Conocimientos informáticos	1	2		3
006	<i>Subdirección Técnica</i> Coordinador de proyecto	1	Madrid	A/B	24	414.840	Experiencia en prevención de riesgos laborales Experiencia en análisis y tratamiento de documentación científico-técnica en Salud Laboral y condiciones de trabajo Experiencia en elaboración y preparación de publicaciones de carácter técnico y divulgativo en el área de prevención de riesgos laborales Mínima global méritos específicos		2 4 4 5		7
007	Coordinador de proyecto	1	Madrid	A/B	24	414.840	Experiencia en prevención de riesgos laborales Experiencia en gestión de actividades docentes en el ámbito nacional y a diferentes niveles relativas al área de salud laboral y condiciones de trabajo Experiencia en diseño de programas de formación y desarrollo de técnicas educativas en el área de la prevención de riesgos laborales Titulación universitaria específica en el área de Ciencias de la Educación		2 2 4 1 2		7
008	Coordinador de proyecto	1	Madrid	A/B	24	414.840	Experiencia en prevención de riesgos laborales Conocimientos y/o experiencia de normalización en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo Conocimientos y/o experiencia en organización y control de laboratorios de análisis y ensayo		2 2 1 1		7

Clave de puesto	Puesto de trabajo	N.º de vacantes	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	Complemento específico anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS				Mínima global	
							Relativos al puesto	Punt. mín.	Punt. máx.	Titulación requerida		
009	Técnico Medio Prevención.	1	Madrid	B	17	0	Conocimientos y/o experiencia en el área de Calibración Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias Químicas Experiencia en temas de normalización en el ámbito de prevención de riesgos laborales Experiencia en temas de homologación en el ámbito de prevención de riesgos laborales Mínima global méritos específicos	1 2 5 2	2 2 2		7 4	
010	<i>Servicio de Personal</i> Jefe Negociado, escala A	1	Madrid	C/D	17	0	Experiencia en gestión de personal funcionario y laboral en la Administración Pública Conocimientos y experiencia en Seguridad Social			2 1		2
011	<i>Servicio de Administración</i> Jefe Servicio Administración	1	Madrid	A	28	617.784	Experiencia y conocimientos en planificación, gestión y control en contratación de la Administración Experiencia en organización y dirección de equipos de trabajo Licenciado en Derecho o Económicas Mínima global méritos específicos			4 4 2		7
012	Jefe Sección, escala A	1	Madrid	A	24	0	Amplia experiencia en contratación de la Administración			3		5
013	Jefe Sección, escala A	1	Madrid	B	24	0	Licenciado en Económicas Experiencia en mantenimiento de equipos e instalaciones	3	3			5
014	Jefe Negociado, escala A	1	Madrid	D	17	0	Tit. Universitaria Escuela Técnica Experiencia y conocimiento en habilitación y gestión contable	3	3			5
015	Jefe de Equipo	1	Madrid	D	12	0	Experiencia en funciones de habilitación y caja			5 5		2 2
016	<i>Ediciones y Publicaciones</i> Jefe Sección, escala A	1	Madrid	B	24	0	Experiencia en trabajos de edición Titulación Universitaria Escuela Técnica			5 3		5
017	Jefe Sección, escala A	1	Madrid	B	24	0	Experiencia en gestión de imprentas Titulación Universitaria Escuela Técnica	3	3			5
018	Jefe Negociado, escala A	1	Madrid	D	17	0	Experiencia en gestión administrativa informatizada de ediciones y publicaciones	3	3			5
019	<i>Centro Nacional de Condiciones de Trabajo</i> Coordinador de proyecto	1	Barcelona	A	24	414.840	Experiencia en el área de valoración de la salud y efectos derivados de riesgos laborales Experiencia en elaboración de protocolos de reconocimientos médicos en el área de Medicina del Trabajo Experiencia en Epidemiología	1 2 1	3 4 3	L. Medicina. L. Medicina. L. Medicina.	5	

Clave de puesto	Puesto de trabajo	N.º de vacantes	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	Complemento específico anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS				Mínima global	
							Relativos al puesto	Punt. min.	Punt. max.	Titulación requerida		
020	Técnico Medio de Prevención	2	Barcelona	B	17	0	Experiencia en prevención técnica de riesgos profesionales			5		
021	Jefe Negociado, escala A ...	1	Barcelona	C/D	17	0	Titulación Universitaria Escuela Técnica	2	2			4
022	Laborante	3	Barcelona	C/D	12	89.592	Experiencia y conocimientos en gestión de personal. Licenciado en Derecho	3	3			5
	<i>Centro Nacional de Nuevas Tecnologías</i>						Experiencia en trabajos de apoyo en la realización de análisis químicos y biológicos			3		
							FP2, rama Química	2	2			4
023	Coordinador de Proyecto ...	1	Madrid	A	24	414.840	Experiencia en el área de valoración de la salud y efectos derivados de riesgos laborales especialmente de agentes físicos y los dimanantes de las nuevas tecnologías	2	4		L. Medicina.	
							Experiencia en elaboración de protocolos de reconocimientos médicos en el área de medicina del trabajo	1	3		L. Medicina.	
							Experiencia en Epidemiología	1	3		L. Medicina.	6
024	Coordinador de Proyecto ...	1	Madrid	A	24	414.840	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales	1	2			
							Experiencia en la planificación y desarrollo de pruebas analíticas de muestras ambientales y biológicas en el área de evaluación de la exposición a contaminantes químicos en Higiene en el Trabajo	1	3			
							Experiencia en la planificación y desarrollo de técnicas de control de calidad de análisis químicos en el área de Higiene en el Trabajo	1	3			
							Licenciado en Ciencias Químicas o Farmacia	2	2			7
025	Médico del Trabajo	2	Madrid	A	21	157.728	Experiencia en el área de valoración de la salud y efectos derivados de riesgos laborales		4		L. Medicina.	2
026	Técnico Medio Prevención.	1	Madrid	B	17	0	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales		5			
							Titulación Universitaria Escuela Técnica	2	2			4
027	Técnico Medio Prevención.	1	Madrid	B	17	0	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales			3		
							Experiencia en Electrónica			2		
							Titulación Universitaria Escuela Técnica	2	2			4
028	Técnico Medio Prevención.	1	Madrid	B	16	0	Experiencia en prevención de riesgos laborales			3		
							Experiencia en toma de muestras y evaluación de la exposición a agentes químicos en Higiene del Trabajo	1	2			
							Titulación Universitaria Escuela Técnica, rama Química	2	2			5
029	Puestos de trabajo grupo C. <i>Centro Nacional de Medios de Protección</i>	1	Madrid	C	12	0						
030	Director de Programa de Medios de Protección ...	1	Sevilla	A	26	665.676	Experiencia en la normativa nacional e internacional (especialmente CEE) sobre el tema del programa	2	3			

Clave de puesto	Puesto de trabajo	Nº de vacantes	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	Complemento específico anual	Méritos específicos				Mínima global
							Relativos al puesto	Punt. mín.	Punt. máx.	Titulación requerida	
031	Coordinador de Proyecto.	1	Sevilla	A/B	24	414.840	Experiencia en planificación, gestión y organización de laboratorios para el análisis y control de medios de protección frente a ruidos y vibraciones	2	5		8
							Ingeniero Superior o Licenciado en C. Químicas o Físicas	2	2		
032	Coordinador de Proyecto.	1	Sevilla	A/B	24	414.840	Experiencia en normalización (nacional e internacional) y control de medios de protección contra riesgos físicos	1	4		7
							Experiencia en gestión y organización de laboratorios de medios de protección contra riesgos físicos, tanto a nivel nacional como de asistencia a otros países	1	2		
							Conocimientos de técnicas e instrumental de ensayo de medios de protección frente a riesgos físicos	1	2		
							Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias Físicas	2	2		
							Experiencia en normalización (nacional e internacional) y control de medios de protección contra riesgos físicos	1	4		
							Experiencia en gestión y organización de laboratorios de medios de protección contra riesgos físicos, tanto a nivel nacional como de asistencia a otros países	1	2		
							Conocimientos de técnicas e instrumental de ensayo de medios de protección frente a riesgos químicos	1	2		
033	Médico del Trabajo	1	Sevilla	A	21	157.728	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias Químicas	2	2		7
							Experiencia en el área de valoración de la salud y efectos derivados de riesgos laborales	1	4	L. Medicina.	
034	Técnico Superior Prevención	1	Sevilla	A	21	157.728	Experiencia en epidemiología	1	3	L. Medicina.	4
							Experiencia en prevención de riesgos laborales	1	3		
							Experiencia en ensayos mecánicos y resistencia de materiales	1	3		
							Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias Químicas	1	1		5
035	Técnico Medio Prevención.	1	Sevilla	B	17	0	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales		2		
							Experiencia o formación de ensayos de materiales		3		
036	Técnico Medio Prevención.	1	Sevilla	B	17	0	Titulación Universitaria. Escuela Técnica	2	2		4
							Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales.		2		
							Experiencia o formación de ensayos de materiales		3		
							Titulación Universitaria. Escuela Técnica	2	2		4
037	Jefe de Negociado Escala A.	1	Sevilla	C/D	17	0	Experiencia en gestión y control de contratos y servicios		5		2
038	Laborante	1	Sevilla	C/D	12	0	Experiencia en ensayos de protección contra riesgos mecánicos y otros agresivos de origen físico	1	2		2

Clave de puesto	Puesto de trabajo	N.º de vacantes	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	Complemento específico anual	Méritos específicos				Mínima global
							Relativos al puesto	Punt. min.	Punt. max.	Titulación requerida	
039	<i>Centro Nacional de Verificación de Maquinaria</i> Coordinador de Proyectos	1	Baracaldo	A/B	24	414.840	Conocimientos y experiencia en evaluación de riesgos laborales y aplicación de técnicas de protección en máquinas	1	3		
							Conocimiento y experiencia en el ensayo y certificación de productos industriales y en particular de dispositivos de protección a aplicar en las máquinas	1	3		
							Conocimientos de la normativa jurídica y técnica, nacional e internacional, en particular en el ámbito de la CEE, en materia de seguridad en las máquinas.	1	1		
							Ingeniero Superior Electrónico o Telecomunicaciones o Licenciado en Ciencias Físicas	2	2		7
040	Coordinador de Proyectos	1	Baracaldo	A/B	24	414.840	Experiencia en análisis ambientales y biológicos, en el área de higiene en el trabajo	1	3		
							Conocimientos y normas nacionales, internacionales, especialmente en la CEE en el área del proyecto	1	1		
							Experiencia en normalización de métodos analíticos y control de calidad en el área del proyecto	1	2		
							Licenciado en Ciencias Químicas, Farmacia o titulación universitaria. Escuela Técnica (rama Química).	2	2		7
041	Destino mínimo grupo A	2	Baracaldo	A	20	0	Experiencia en análisis ambientales y biológicos en el área de higiene del trabajo		4		
							Licenciado en Ciencias Químicas, Farmacia o Biológicas	2	2		4
042	Destino mínimo grupo A	4	Baracaldo	A	20	0	Conocimientos y experiencia en evaluación de riesgos laborales y aplicación de técnicas de protección en máquinas		4		
							Licenciado en Ciencias Físicas o Ingeniero Industrial.	2	2		4
043	Jefe de Equipo	1	Baracaldo	D	11	0	Experiencia en funciones de habilitación y caja		5		2
044	Laborante	1	Baracaldo	C/D	12	89.592	Experiencia en trabajos de apoyo en la realización de análisis químicos y biológicos		3		
							Formación Profesional 2. Rama Química	2	2		4
045	<i>Gabinete Técnico Provincial de Albacete</i> Técnico Medio de Prevención	1	Albacete	B	17	0	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales. Titulación Universitaria. Escuela Técnica		5		4
								2	2		
046	<i>Gabinete Técnico Provincial de Badajoz</i> Coordinador de Proyectos. Patología Laboral	1	Badajoz	A	23	246.312	Experiencia en el área de la valoración de la salud y efectos derivados de riesgos laborales		5	L. Medicina.	

Clave de puesto	Puesto de trabajo	N.º de vacantes	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	Complemento específico anual	Méritos específicos				Mínima global
							Relativos al puesto	Punt. mín.	Punt. máx.	Institución requerida	
047	Destino mínimo grupo A	1	Badajoz	A	20	0	Experiencia en Epidemiología Mínima global méritos específicos	2	2	L. Medicina.	4
048	<i>Gabinete Técnico Provincial de Baleares</i> Coordinador de Proyecto	1	P. Mallorca.	A/B	23	246.312	Experiencia en el área de valoración de la salud y efectos derivados de riesgos laborales	4	4	L. Medicina.	2
049	Técnico Superior Prevención.	1	Palma de Mallorca.	A	21	157.728	Experiencia en prevención técnica de riesgos profesionales	3	3		5
050	Técnico Superior Prevención.	1	Palma de Mallorca.	A	21	157.728	Experiencia en organización e impartición de actividades formativas en área de la prevención de riesgos laborales	2	2		4
051	Ayudante Técnico Sanitario.	1	Palma de Mallorca.	B	16	0	Experiencia en el diseño y especificación técnica de documentos para la toma de datos y análisis de resultados en la realización de estudios de riesgos en sectores de actividad y/o seguimiento de agentes específicos Mínima global méritos específicos	2	2	ATS/DUE.	4
052	<i>Gabinete Técnico Provincial, Burgos</i> Coordinador de Proyecto	1	Burgos	A/B	23	246.312	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales. Experiencia en organización e impartición de actividades formativas en el área de la prevención de riesgos laborales	3	3		3
053	<i>Gabinete Técnico Provincial, Cáceres</i> Coordinador de Proyecto Patología Laboral	1	Cáceres	A	23	246.312	Experiencia en el diseño y especificación técnica de documentos para la toma de datos y análisis de resultados en la realización de estudios de riesgos en sectores de actividad y/o seguimiento de agentes específicos Mínima global méritos específicos	3	3		3
							Experiencia en el área de valoración de la salud y efectos derivados de riesgos laborales	5	5	L. Medicina.	4
							Experiencia en Epidemiología	2	2	L. Medicina.	

Clave de puesto	Puesto de trabajo	N.º de vacantes	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	Complemento específico anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS				Mínima global	
							Relativos al puesto	Punt. mín.	Punt. max.	Titulación requerida		
054	Ayudante Técnico Sanitario.	1	Cáceres	B	16	0	Mínima global méritos específicos	2			L. Medicina.	4
055	Destino mínimo grupo B	2	Cáceres	B	16	0	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales.		3		ATS/DUE.	
							Conocimientos en riesgos del sector construcción		2			
							Titulado universitario Escuela Técnica	2	2			4
	<i>Gabinete Técnico Provincial. Ciudad Real</i>											
056	Coordinador de Proyecto Patología Laboral	1	Ciudad Real	A	23	246.312	Experiencia en el área de valoración de la salud y efectos derivados de riesgos laborales		5		L. Medicina.	
							Experiencia en Epidemiología		2		L. Medicina.	
							Mínima global méritos específicos	2			L. Medicina.	4
057	Técnico Superior Prevención.	1	Ciudad Real	A	21	157.728	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales.		5			
							Ingeniero superior o Arquitecto	2	2			4
058	Destino mínimo grupo B	2	Ciudad Real	B	16	0	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales.		3			
							Conocimientos en riesgos del sector construcción		2			
							Titulado universitario Escuela Técnica	2	2			4
	<i>Gabinete Técnico Provincial. Cuenca</i>											
059	Médico del Trabajo	2	Cuenca	A	21	157.728	Experiencia en el área de valoración de la salud y efectos derivados de riesgos laborales		4		L. Medicina.	2
060	Técnico Medio de Prevención	1	Cuenca	B	16	0	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales.		5			
							Titulado universitario Escuela Técnica	2	2			4
	<i>Gabinete Técnico Provincial. Guadalajara</i>											
061	Médico del Trabajo	1	Guadalajara	A	21	157.728	Experiencia en el área de valoración de la salud y efectos derivados de riesgos laborales		4		L. Medicina.	2
062	Destino mínimo grupo A	1	Guadalajara	A	20	0	Titulación superior con especialización reconocida en análisis clínicos	2	2			4
	<i>Gabinete Técnico Provincial. Huesca</i>											
063	Técnico Medio de Prevención	1	Huesca	B	17	0	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales.		5			
							Titulado universitario Escuela Técnica	2	2			4
	<i>Gabinete Técnico Provincial. León</i>											
064	Coordinador de Proyecto Patología Laboral	1	León	A	23	246.312	Experiencia en el área de valoración de la salud y efectos derivados de riesgos laborales		5		L. Medicina.	
							Experiencia en Epidemiología		2		L. Medicina.	
							Mínima global méritos específicos	2			L. Medicina.	4
065	Técnico Superior Prevención.	1	León	A	21	157.728	Experiencia en el área de valoración de la salud y efectos derivados de riesgos laborales		4		L. Medicina.	
							Especialización reconocida en análisis clínicos	2			L. Medicina.	

Clave de puesto	Puesto de trabajo	Nº de vacantes	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	Complemento específico anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS				Mínima global
							Relativos al puesto	Punt. mín.	Punt. máx.	Titulación requerida	
066	Técnico Superior Prevención.	2	León	A	21	157.728	Minima global méritos específicos	2		L. Medicina.	4
067	Técnico Medio de Prevención	1	León	B	17	0	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales. Ing. Superior o Arquitecto.	2	5 2		4
068	Ayudante Técnico Sanitario. Gabinete Técnico Provincial. La Rioja	1	León	B	16	0	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales. Tit. Universit. Escuela Técnica	2	5 2	ATS/DUE.	4
069	Médico del Trabajo	1	Logroño	A	21	157.728	Experiencia en el área de valoración de la salud y efectos derivados de riesgos laborales		4	L. Medicina.	2
070	Técnico Superior Prevención.	1	Logroño	A	21	157.728	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales. Ing. Superior o Arquitecto.	2	5 2		4
071	Destino mínimo, grupo B.	1	Logroño	B	16	0	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales. Tit. Universit. Escuela Técnica		5		4
072	Jefe de Negociado, escala C.	1	Logroño	D	14	0	Experiencia en gestión de personal funcionario y laboral Conocimientos y experiencia en Seguridad Social Experiencia en control presupuestario y gestión de adquisiciones y contratos en el ámbito de la Administración pública	2	2 2 1		4 2
073	Técnico Medio Prevención. Gabinete Técnico Provincial. Madrid	1	Madrid	B	17	0	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales. Tit. Universit. Escuela Técnica	2	5 2		4
074	Técnico Medio Prevención.	1	Madrid	B	16	0	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales. Tit. Universit. Escuela Técnica	2	5 2	ATS/DUE.	4
075	Ayudante Técnico Sanitario.	1	Madrid	B	16	0			5		4
076	Puesto de trabajo, grupo B. Gabinete Técnico Provincial. Murcia	1	Madrid	B	17	0	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales. Tit. Universit. Escuela Técnica	2	5 2		4
077	Coordinador de Proyecto	1	El Palmar	A/B	23	246.312	Experiencia en prevención técnica de riesgos profesionales Experiencia en organización e impartición de actividades formativas en el área de la prevención de riesgos laborales Experiencia en el diseño y especificación técnica de documentos para la toma de datos y análisis de resultados, en la realización de Estudios de Riesgos en Sectores de Actividad y/o seguimiento de agentes específicos		3 2 3		5
078	Coordinador de Proyecto Patología Laboral	1	El Palmar	A	23	246.312	Minima global méritos específicos Experiencia en el área de valoración de la salud y efectos derivados de riesgos laborales	3	5	L. Medicina.	5

Clave de puesto	Puesto de trabajo	N.º de vacantes	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	Complemento específico anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS				Mínima global
							Relativos al puesto	Punt. min.	Punt. max.	Titulación requerida	
079	Técnico Superior Prevención.	1	El Palmar.	A	21	157.728	Conocimientos de epidemiología Mínima global meritos específicos Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales.	2	2	L. Medicina. L. Medicina.	4
080	Técnico Medio de Prevención	1	El Palmar.	B	17	0	Ing. Superior o Arquitecto. Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales.	2	5		4
081	Jefe Negociado, escala C	1	El Palmar.	C/D	14	0	Tit. Universit. Escuela Técnica Experiencia en gestión de personal funcionario y laboral Conocimientos y experiencia en Seguridad Social	2	2		4
082	Técnico Medio de Prevención	2	Oviedo	B	17	0	Experiencia en control presupuestario y gestión de adquisiciones y contratos en el ámbito de la Administración Pública		1		2
083	Técnico Medio de Prevención	1	Palencia	B	17	0	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales. Tit. Universit. Escuela Técnica	2	2		4
084	Técnico Superior Prevención.	1	Santander	A	21	157.728	Experiencia en análisis ambientales y biológicos en el área de higiene del trabajo y especialmente en análisis por cromatografía de gases Licenciado en Ciencias Químicas, Farmacia o Biológicas		5		4
085	Médico del Trabajo	2	Santander	A	21	157.728	Experiencia en el área de valoración de la salud y efectos derivados de riesgos laborales	2	2		4
086	Jefe de Negociado, escala C	1	Santander	C	14	0	Experiencia en gestión de personal funcionario y laboral Conocimientos y experiencia en Seguridad Social		4	L. Medicina.	2
087	Jefe de Equipo	1	Santander	D	11	0	Experiencia en control presupuestario y gestión de adquisiciones y contratos en el ámbito de la Administración Pública		2		2
088	Técnico Medio de Prevención	1	Soria	B	17	0	Experiencia en funciones de Habitación y Caja Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales Titulación universitaria de Escuela Técnica	2	5		4

Clave de puesto	Puesto de trabajo	N.º de vacantes	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	Complemento específico anual	Méritos específicos				Mínima global	
							Relativos al puesto	Punt. mín.	Punt. máx.	Titulación requerida		
089	<i>Gabinete Técnico Provincial de Teruel</i> Jefe de Negociado, escala C	1	Teruel	C/D	14	0	Experiencia en gestión de personal funcionario y laboral Conocimientos y experiencia en Seguridad Social Experiencia en control presupuestario y gestión de adquisiciones y contratos en el ámbito de la Administración Pública		2	1	2	2
090	<i>Gabinete Técnico Provincial de Toledo</i> Coordinador de Proyectos	1	Toledo	A/B	23	246.312	Experiencia en prevención técnica de riesgos profesionales Experiencia en organización e impartición de actividades formativas en el área de la prevención de riesgos laborales Experiencia y especificación técnica de documentos para la toma de datos y análisis de resultados en la realización de Estudios de Riesgos en Sectores de Actividad y/o Seguimiento de Agentes Específicos Mínima global de méritos especificados		3	2	3	5
091	Médico del Trabajo	1	Toledo	A	21	157.728	Experiencia en el área de valoración de la salud y efectos derivados de riesgos laborales		3	4	L. Medicina.	2
092	Destino mínimo grupo A	1	Toledo	A	20	0	Titulación superior con especificación reconocida en análisis clínicos		2	2		4
093	Técnico Medio de Prevención	1	Toledo	B	17	0	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales Titulación universitaria de Escuela Técnica		2	2		4
094	<i>Gabinete Técnico Provincial de Valladolid</i> Coordinador de proyecto de Patología Laboral	1	Valladolid	A	23	246.312	Experiencia en el área de valoración de la salud y efectos derivados de riesgos laborales Experiencia en Epidemiología Mínima global de méritos especificados		2	5	L. Medicina.	4
095	Coordinador de Proyectos	1	Valladolid	A/B	23	246.312	Experiencia en prevención de riesgos laborales Experiencia en la evaluación y control de exposición a agentes químicos, físicos y biológicos en el área de higiene del trabajo Licenciado en Ciencias Químicas, Biológicas, Farmacia o titulación universitaria de Escuela Técnica		2	3		4
096	Técnico Medio de Prevención	1	Valladolid	B	17	0	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales Titulación universitaria de Escuela Técnica		2	2		4
097	Destino mínimo grupo B.	1	Valladolid	B	16	0	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales Titulación universitaria de Escuela Técnica		2	2		4

Clave de puesto	Puesto de trabajo	N.º de vacantes	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	Complemento específico anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS				Mínima global	
							Relativos al puesto	Punt. mín.	Punt. máx.	Titulación requerida		
098	Gabinete Técnico Provincial de Zaragoza Técnico Medio de Prevención	1	Zaragoza	B	17	0	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales Titulación universitaria de Escuela Técnica	2	5	2	ATS/DUE.	4
099	Ayudante Técnico Sanitario	1	Zaragoza	B	16	0	Experiencia en gestión de personal funcionario y laboral		2			
100	Jefe de Negociado, escala D.	1	Zaragoza	C/D	14	0	Conocimientos y experiencia en Seguridad Social Experiencia en control presupuestario y gestión de adquisiciones y contratos en el ámbito de la Administración Pública		1	2		2
101	Gabinete Técnico Provincial de Ceuta Destino mínimo, grupo B	1	Ceuta	B	16	0	Experiencia en prevención técnica de riesgos laborales Conocimientos en riesgos del sector de la construcción Titulación universitaria de Escuela Técnica	2	3	2		4

ANEXO II.1

Don
Cargo

CERTIFICO: Que, de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario cuyos datos se indican a continuación reúne los méritos que se detallan:

Datos del funcionario:

Apellidos y nombre
Cuerpo o Escala Grupo
Documento nacional de identidad Número de Registro de Personal Fecha de nombramiento

a) Situación administrativa:

- Servicio activo.
 Servicios especiales.
 Servicios en Comunidades Autónomas.
 Excedencia forzosa. Localidad del último destino
 Suspensión de funciones: Localidad del último destino
 Disposición transitoria segunda, 2, párrafo 2. Ley 30/1984.
 29.3. a) Ley 30/1984.
 29.3. b) Ley 30/1984.
 Excedencia voluntaria: 29.3. c) Ley 30/1984. Fecha
Localidad del último destino

b) Destino actual:

1. Ministerio, Organismo y localidad
1.1 Definitivo: Concurso. Fecha
 Libre designación. Fecha
1.2 Provisional. Localidad último destino en propiedad
Fecha de la toma de posesión
2. Comunidad Autónoma
 Transferido. Fecha
 Traslado. Fecha
 Libre designación. Fecha
3. Comisión de servicios.
 Ministerio u Organismo
 Comunidad Autónoma
 Fecha toma de posesión

ANEXO II.2

Méritos preferentes que acredita (base tercera)

a) En la actualidad ocupa un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino Especifíquese según el caso.

- Grado consolidado o en su carencia.
- Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que desempeñe.
- Habilitación (disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985).

b) Ha realizado los siguientes cursos en algún Centro Oficial de Formación de Funcionarios, relacionados con el puesto o puestos solicitados:

CURSO	CENTRO OFICIAL
.....
.....
.....

c) Está en posesión de título académico:

d) Tiempo de servicio efectivo en la Administración estatal o autonómica en el grupo hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes:

Años Meses Días

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso de vacantes convocado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con fecha

El Jefe de la Unidad de Personal.

(Lugar, fecha, firma y sello)

ANEXO III (1)

Apellidos
Nombre

Clave del puesto por orden de preferencia (2)	Méritos específicos alegados según base 3.2 (3)	Especificación de cursos, certificaciones, etc. (4)

(1) El interesado podrá utilizar cuantas hojas sean necesarias para la exacta enumeración de los méritos no preferentes.
 (2) Debe seguirse el mismo orden de preferencia que el expuesto en el anexo IV.2.
 (3) Deben relacionarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados.
 (4) Esta especificación no exime de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración.

(Lugar, fecha y firma)

ANEXO IV.1

Número de solicitud

(No escribir en este recuadro)

Solicitud de participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, convocado por Orden de de de 198... («Boletín Oficial del Estado»).

Número de Registro de Personal			Cuerpo o Escala			Grupo		
DATOS PERSONALES								
Primer apellido			Segundo apellido			Nombre		
Fecha de nacimiento			Se acompaña petición del cónyuge Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			Teléfono de contacto (con prefijo)		
Año	Mes	Día						
Domicilio (calle o plaza y número)			Código postal		Domicilio (nación, provincia, localidad)			
SITUACION Y DESTINO								
Situación administrativa actual:								
Activo <input type="checkbox"/> Servicio en Comunidades Autónomas <input type="checkbox"/> Otras:								
El destino actual del funcionario en servicio activo lo ocupa:								
En propiedad <input type="checkbox"/> Con carácter provisional <input type="checkbox"/>								
Ministerio, Organismo o Autonomía			Provincia			Localidad		
Denominación del puesto de trabajo que ocupa			Unidad			Nivel C. destino		
En comisión de servicios <input type="checkbox"/>								
Ministerio, Organismo o Autonomía			Provincia			Localidad		
Denominación del puesto de trabajo que ocupa			Unidad			Nivel C. destino		

RESERVADO PARA LA ADMINISTRACION (no escribir en este espacio)

Grado personal	Nivel del complemento de destino	Antigüedad (número años completos)	Número de cursos		Idoneidad para el puesto	Experiencia profesional	Total puntos
			INAP	INSHT			

(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL (SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ORDENACION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE ORGANISMOS AUTONOMOS) DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

